

Congreso va por reformas prioritarias
• Tiene agenda llena en última semana del periodo ordinario.
pág. 44

Periodo de sesiones concluye el próximo 30 de abril

Leyes Minera, de aviación y fusión de órganos, entre prioridades en el Congreso

Marilza Pérez

La Cámara de Diputados se aproxima al cierre del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura con un número importante de iniciativas por votar, principalmente aquellas provenientes del Ejecutivo federal.

A lo largo de esta última semana, previo al cierre del periodo ordinario que concluye el 30 de abril, las y los diputados deberán alcanzar los acuerdos necesarios para temas en materia administrativa, de seguridad y laboral, pues entre los pendientes están reformas a la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para fusionar 16 órganos desconcentrados del gobierno federal, así como la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del SNA y Fondo Minero.

También se encuentra la propuesta presidencial para extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Asimismo, la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar 23 leyes secundarias en materia administrativa, que fue enviada a la Cámara de Diputados el 24 de marzo, se prevé sea uno de los temas que más polémica genere entre los legisladores, ya que la iniciativa busca facultar a la administración pública para revisar, modificar, anular y revocar actos administrativos, concesiones, permisos o autorizaciones que no respondan al interés general sobre el privado.

Cambios electorales

Además de los mencionado está la reforma constitucional que busca limitar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que a decir del grupo parlamentario de Morena, no ha fracasado, pese a que casi todos los grupos parlamentarios de San Lázaro le retiraron su apoyo.

Según el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, la iniciativa será presentada de nueva cuenta con cambios, entre ellos sea obligatorio en el Senado el establecimiento de 10% de acciones afirmativas, es decir, 13 escaños y que haya paridad en las dirigencias partidistas.

Mientras que en la Cámara de Diputados, al menos el 10% de las candidaturas, es decir, 50 lugares serán para las acciones afirmativas, lo cual incluye personas con discapacidad, migrantes, la población indígena, la población de la diversidad sexual y las personas afromexicanas.

Según el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, la iniciativa para limitar la actuación del Tribunal Electoral será presentada de nueva cuenta con cambios.

16

ÓRGANOS

desconcentrados son los que el gobierno federal busca que se fusionen con las Secretarías de Estado del ramo.



PIDEN ANALIZAR TRABAJO DE LA SESNA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) alertó sobre los riesgos e impactos negativos en la estrategia anticorrupción en caso de que desaparezca y se transfieran sus facultades a la Secretaría de la Función Pública (SFP). En un comunicado, el secretario técnico de la SESNA, Roberto Moreno Herrera, señaló que la transferencia de facultades al poder Ejecutivo puede comprometer el pacto federal, así como la coordinación. (Redacción)

- Definirá cambios en leyes administrativas.
- Confirmará la reforma minera.
- Reformará Ley de Mercado de Valores.



Se estima que esta semana los legisladores oficialistas de ambas cámaras busquen sacar adelante algunas de las iniciativas del Ejecutivo pendientes.

FOTOS: EC. ROSARIO SERVIN



de acción
gases, entre
el Longeros

EL ECONOMISTA

